

IRUPE CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: IRUPE CEREALES S.R.L. s/Cesión de Cuotas, mod. Art. 5to., Designación de Gerente Expte. 1577 f. 444 Año 2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber el siguiente.

1. Denominación: IRUPE CEREALES S.R.L.
 2. Socios: Ana María Nescier, D.N.I. 13.367.624, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 18 de agosto del año 1959, de 51 de años de edad, de estado civil divorciada según sentencia del 28 de setiembre del 2001, Resolución 487, folio 014, tomo XXXVIII en Tribunal Colegiado de Familia Nro. 2 Secretaria 2da. - Santa Fe, con domicilio en la calle San Jerónimo 5890 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Comerciante y Ignacio Martín Pacheco Huber, D.N.I. 27.117.219, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 23 de enero de 1979, de 31 de años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos 3433 de la Ciudad de Santa Fe de la misma Provincia.
 3. Fecha de Instrumento Constitutivo: 02/05/2011.-
 4. Domicilio: Monseñor Zaspé Nº 2907 ciudad de Santa Fe - Sta. Fe.-
 5. El Sr. Pacheco Huber Ignacio Martín cede y transfiere en forma gratuita la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad de referencia, es decir, cuatrocientas (400) cuotas sociales, de pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalentes a un cincuenta por ciento (50%) del capital social suscripto, a favor del Sr. Peña Nescier Ignacio Valentín.
 6. Los socios, como consecuencia de la convención precedente, resuelve modificar el contrato social en la cláusula denominada: Quinta, la que queda redactada como se expresa a continuación "Quinta: El capital societario se establece en pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) que se divide en ochocientos (800) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; totalmente suscriptas en la proporción que sigue el Sr. Peña Nescier Ignacio Valentín, cuatrocientos (400) cuotas, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) y la Sra. Ana María Nescier, cuatrocientos (400) cuotas, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00).
 7. Los socios ahora titulares del 100% de las cuotas sociales, resuelven nombrar socio gerente, a la Sra. Ana María Nescier, quien ejercerá sus funciones por el tiempo y en las condiciones establecida en la cláusula sexta del contrato social.
- Santa Fe, 23/12/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.
- \$ 35 156362 Dic. 28

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Servicios Viales de Santa Fe S.A. s/Designación de autoridades, expediente Nro. 1619, folio 446, año 2011, de trámite por ante Registro Publico de Comercio, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 22 de fecha 10 de junio de 2011, los accionistas de SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S.A., han resuelto designar los integrantes del nuevo

Directorio y la correspondiente distribución de cargos, como sigue; Director Presidente: Eduardo Osvaldo García, D.N.I. 12.154.079; Directora Vicepresidente: Diana Teresita Carrara de García, D.N.I. 14.048.142; Directora Suplente: Elsa Sabina Squaglia, D.N.I. 5.864.860. Los Directores se desempeñarán en sus cargos por dos ejercicios comerciales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 22 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 156310 Dic. 28
